PREFACIO

Estamos ante un estudio muy serio y novedoso, tanto por su contenido como por la hipótesis que propone que es ésta: la base para una eclesiología ecuménica convergente a partir de la formulación del Concilio Vaticano II en LG 1 que describe a la Iglesia "como un sacramento, es decir, como un signo e instrumento". En esta monografía se muestra una información de primera mano, dado que el autor maneja perfectamente el alemán, el inglés y el francés, cosa que le da un acceso directo a los textos más relevantes sobre esta cuestión, y además, muestra una maestría eclesiológica de primera línea, tanto por su reflexiones como por su cuidadísima bibliografía internacional que se alarga hasta el más reciente e importante documento de la comisión Fe y constitución, *La Iglesia: hacia una visión común.* Ginebra 2013.

La primera parte de este estudio se centra en los Documentos del diálogo ecuménico oficial multilateral y bilateral, donde dibuja con finura el hilo conductor que lleva ya antes del Vaticano II a elementos de fundamentación de la categoría sacramental aplicada a la Iglesia usando las palabras próximas de "signo" e "instrumento", que precisamente será como LG 1 describe la Iglesia como sacramento. Ya después del Vaticano II la cuestión se subraya aún más, aunque ante la falta de unanimidad en el término 'sacramento' se prefiriera el concepto de 'signo'. En esta línea se muestra el citado documento del 2013 de Fe y constitución, que manifiesta la convergencia con las categorías de 'signo e instrumento', y no tanto de sacramento. En cambio, en el campo católico-ortodoxo la expresión estará presente

de forma más habitual, muy ligada a los sacramentos y, particularmente, a la Eucaristía.

En este sentido hemos de felicitarnos por poder tener a mano un trabajo pionero sobre este tema donde confluye una presentación muy clara de los documentos ecuménicos y de siete teólogos especializados en este tema: tres católicos (Benoît-Dominique de La Soujeole, Angelo Scola y Salvador Pié-Ninot), dos protestantes (E. Jüngel y W. Pannenberg) y dos ortodoxos (B. Bobrinskoy y J. Zizioulas).

Las conclusiones apuntan a la realización de la hipótesis inicial propuesta con estos puntos: la importancia de situar la Iglesia "como sacramento" en el contexto de *mysterion* salvífico; su aplicación analógica, tal como el importante documento ecuménico, *Iglesia y justificación* de 1993 afirma, y el carácter indispensable de la 'sacramentalidad' de la Iglesia para una posible convergencia ecuménica, que una visibilidad e historicidad de la Iglesia.

No dudamos en subrayar que esta monografía del profesor y doctor Rafael Vázquez Jiménez de Málaga será de obligada consulta para quien se interese por la sacramentalidad eclesial, ya que representa un muy relevante *unicum* de primera mano sobre esta temática dentro del panorama actual eclesiológico y ecuménico.

Prof. Dr. Salvador Pié-Ninot, Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.

Introducción

Cum autem Ecclesia sit in Christo veluti sacramentum seu signum et instrumentum intimae cum Deo unionis totiusque generis humani unitatis (Lumen gentium, 1)

El proyecto de construcción de una eclesiología dogmática compartida por católicos, protestantes y ortodoxos es una de las prioridades del diálogo teológico ecuménico actual. Un proyecto al que nuestro estudio pretende contribuir modestamente basándonos en la categoría teológica de sacramento aplicada a la Iglesia por el concilio Vaticano II (cfr. LG 1, 9, 48, 59; GS 42, 45; SC 5, 26; AG 1, 5), cuya centralidad es destacada por diversos teólogos posconciliares como "clave" para una justa interpretación de la eclesiología del Concilio¹.

Estudios sobre la evolución teológica de la concepción sacramental de la Iglesia hasta el concilio Vaticano II ya existen, al igual que comentarios cualificados a los textos conciliares, e incluso análisis de

¹ P. Smulders, por ejemplo, afirmaría que «la palabra sacramento aplicada a la Iglesia es la clave que abre la puerta de una nueva concepción eclesiológica» (P. Smulders, «La Iglesia como sacramento de salvación», en G. Baraúna, ed., La Iglesia del Concilio Vaticano II, vol. 1, Barcelona 1966, 378). Y. Congar dirá que «es uno de los temas que caracterizan la visión que de la Iglesia ha formulado y nos propone el concilio» (Y. Congar, Un pueblo mesiánico, Barcelona 1976, 15). Desde el ámbito del diálogo ecuménico, A. Birmelé afirmará que se trata de una noción clave para toda la eclesiología católica (cfr. A. Birmelé, Le salut en Jésus Christ dans les dialogues oecuméniques, Paris 1986, 219). Equilibrado sobre la noción sacramental de la Iglesia se mostrará W. Kasper (cfr. W. Kasper, «La Iglesia, sacramento universal de salvación», en Id., Teología e Iglesia, Barcelona 1989, 325-350). Y recientemente S. Pié-Ninot propone la sacramentalidad como principio hermenéutico de su eclesiología, fundamentada en el uso que del término sacramentum realiza el Vaticano II (cfr. S. PIÉ-NINOT, Eclesiología. La sacramentalidad de la comunidad cristiana, Salamanca 2007, 190).

la recepción posconciliar². Nuestra reflexión, teniendo en cuenta estas aportaciones, se centrará en las posibilidades y límites que la noción sacramento plantea a la eclesiología en el campo católico, luterano y ortodoxo.

Sería un error abordar la cuestión desde una perspectiva puramente nominalista, es decir, desde un mero análisis de la conveniencia o no de la aplicación de la categoría sacramento a la Iglesia. Más allá de la cuestión nominal, nos referimos al carácter sacramental de la *natura* de la Iglesia, que implica su inserción en el misterio de la salvación y su papel soteriológico.

¿Será posible partir de esta cuestión para elaborar una eclesiología ecuménica convergente, o las dificultades planteadas en los diálogos ecuménicos hacen de ella un punto de controversia que obstaculiza la unidad?³

² Entre estos estudios son destacables: M. Bernards, «Zur Lehre von der Kirche als Sakrament. Beobachtungen aus der Theologie des 19. und 20. Jahrhunderts», MThZ 20 (1969) 29-54; L. Boff, Die Kirche als Sakrament im Horizont der Welterfahrung. Versuch einer Legitimation und einer struktur-funktionalistischen Grundlegung der Kirche im Anschluβ an das II. Vatikanische Konzil, Paderborn 1972; J.-M. Pasquier, L'Église comme sacrement. Le développement de l'idée sacramentelle de l'Église de Moehler à Vatican II, Fribourg 2008 (tesis defendida en 1974 en la Facultad de Teología de la Universidad S. Tomás en Roma); W. Beinert, «Die Sakramentalität der Kirche im theologischen Gespräch», ThBer 9 (1980) 13-63.

³ Sobre el método de convergencia, que ha dado grandes frutos en el diálogo ecuménico, habría que decir que tiene su punto de partida en convicciones eclesiales comunes, que estimulan a un consenso futuro pleno entre las Iglesias. Para ello, se parte de los acuerdos ya alcanzados y se propone una comunión diferenciada. Supone, por tanto, una superación del método de comparación, por el que las Iglesias comenzaban sus discusiones desde los puntos de desacuerdo, no lográndose así establecer un diálogo desde lo común, sino desde la diferencia (cfr. G.R. Evans, *Method in Ecumenical Theology*, Cambridge 1996, 188-190). Este método ha sido usado en documentos de gran relevancia ecuménica, tal como BEM (1982), de *Fe y Constitución* (cfr. M. Thurian, ed., *Churches Respond to BEM*, v. 5, Geneva 1988, 94; 161) y la *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación* (1999) entre luteranos y católicos. Este mismo método es el que ha sido usado para la elaboración del reciente documento de *Fe y Constitución*, *La Iglesia: hacia una visión común* (2013), que ha conllevado un largo proceso de revisión y recepción por las Iglesias, pretendiendo convertirse en un texto de convergencia como

El planteamiento de estas páginas parte de un doble convencimiento: en primer lugar, la necesidad de una teología sobre la Iglesia compartida desde la que poder afrontar la diferencias existentes en cuestiones eclesiológicas concretas (ministerio episcopal, ministerio petrino, sacramentos, etc.). Y, en segundo lugar, la imposibilidad de lograr el consenso partiendo de la praxis eclesial concreta sin la previa aceptación de un *humus* común que acepte la diversidad y la particularidad como riqueza, aún sin convertir esta en un absoluto que imposibilite la auténtica comunión. Para alcanzar este *humus* se hace necesario, por tanto, acercarse a la dogmática eclesial tanto católica como protestante⁴ y ortodoxa⁵.

1. Itinerario y límites de nuestra propuesta

Dos partes pueden diferenciarse en nuestro estudio. La primera pretende poner de manifiesto la presencia de la concepción sacramental de la Iglesia desde los comienzos del movimiento ecuménico – incluso antes de la celebración del concilio Vaticano II – hasta nuestros días. La segunda expone el estado de la cuestión en la teología actual en el ámbito católico, protestante y ortodoxo.

Culmina el estudio con unas conclusiones donde se especifican las cuestiones teológicas que posibilitarían la convergencia ecuménica y

lo fue BEM (cfr. T.F. Best, «Ecclesial Reality and Ecumenical Horizons for the Twenty-First Century: 'The Nature and Mission of the Church'», en P.M. Collins – M.A. Fahey, Receiving 'The Nature and Mission of the Church', London-New York 2008, 3-5).

⁴ Aunque nos referimos de forma general a la dogmática protestante, nos centraremos en la teología luterana. Así se observará en el estudio de los documentos del diálogo ecuménico y en los autores estudiados. Por tanto, se presume que muchas de las afirmaciones aquí realizadas no podrán ser compartidas por todo el mundo protestante (reformados, metodistas, etc.).

⁵ A. González Montes es de la opinión de que «una eclesiología ecuménica no respondería a un tratamiento verdaderamente ecuménico si no contara – siempre con las limitaciones de todo trabajo teológico – con la identidad de la dogmática de las grandes confesiones cristianas a la hora de exponer consenso y diferencias» (A. González Montes, *Imagen de la Iglesia. Eclesiología en perspectiva ecuménica*, Madrid 2008, XXIV).